

Núm. 126

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 27 de mayo de 2017

Sec. IV. Pág. 39072

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 32515 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso voluntario abreviado 116/2013-G se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de LUTRANEX, S.A., con CIF:A-08755365, con domicilio en Martorelles (Barcelona) C/ Verneda, s/n Políg. Industrial Roca.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, a, 10 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170039902-1